

Los avances de las tecnologías de información y comunicación en las últimas décadas han transformado significativamente los modos de transmitir y percibir la información que se genera constantemente. Nuestras universidades, laboratorios, centros de investigación, así como todas aquellas áreas que permiten mostrar adelantos en materia de carácter tanto científico y tecnológico como humanístico, han estado a la par como productores de conocimiento y también como entes que buscan incrementar su visibilidad a fin de generar beneficios a la sociedad.

Con el nuevo milenio se van consolidando en mayor grado iniciativas tanto gubernamentales como institucionales, encaminadas a que todo el conocimiento generado con fondos del Estado sea de carácter público. Esto como una manera de disminuir la brecha de acceso a la información entre instituciones y países, lo que se traduciría en un mayor aprovechamiento de la tecnología, así como asociaciones estratégicas entre universidades e instituciones y empresas.

En este contexto mundial, se celebran acuerdos de vital importancia para la consecución de objetivos primordiales en lo que se refiere al acceso abierto a la información. En el año 2002 surge una de las iniciativas más importantes que se materializa en la Declaración de Budapest, la cual hace un llamado a gobiernos, universidades, bibliotecas, editores de publicaciones periódicas y académicos e investigadores entre otros a incrementar el acceso abierto de las investigaciones con el fin de **cito textualmente** “sentar los cimientos para unir a la humanidad en una conversación intelectual común y búsqueda del conocimiento”, a través de una nueva generación de publicaciones científicas de acceso abierto.

Posteriormente surgieron dos nuevas declaraciones, la de Bethesda de carácter científico en abril de 2003 y luego a fines del mismo año la Declaración de Berlín. En Bethesda se profundizó aspectos relevantes al acceso abierto y derechos de autor, así como resguardo de las investigaciones en versiones completas en repositorios institucionales, declarando que el acceso abierto es un componente esencial de las publicaciones científicas y **en** donde las bibliotecas y editoriales son fundamentales en la difusión del conocimiento científico.

En Berlín, se establece que la misión de diseminar el conocimiento no será completa si la información no es puesta a disposición de la sociedad de manera expedita y amplia por medio de la Internet. Se define el acceso abierto como una amplia fuente de conocimiento humano y patrimonio cultural aprobada por la comunidad científica.

Como han podido escuchar, estos antecedentes **potenciaron** el movimiento mundial de “Open Access” o acceso abierto, el cual ha permitido incrementar la visibilidad y por tanto la difusión e impacto de la producción científica de las universidades y su personal, mediante la puesta en línea sin algún tipo de restricción de sus investigaciones a través de repositorios, archivos en un sitio centralizado donde se almacena y mantiene información digital.

En el año 2011, la Universidad Central de Venezuela -desde el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico- impulsó, gracias a la iniciativa de su gerente, el profesor Félix J. Tapia, la creación y puesta en línea de su “Repositorio Institucional Saber UCV”. El objetivo de este proyecto – actualmente una exitosa realidad de la Universidad Central de Venezuela- fue resguardar de manera digital y otorgar visibilidad al conocimiento que se genera en la UCV.

Dentro de ese universo se incluirán los resultados de las distintas investigaciones, generadas por nuestros profesores e investigadores, así como el personal administrativo asociado a proyectos de investigación. Las tesis de nuestros egresados de los distintos niveles académicos también serán parte importante del repositorio, así como materiales en el área de docencia y publicaciones periódicas o revistas académicas que pueden ser consultados sin restricción alguna en <http://saber.ucv.ve/> facilitando lo que actualmente se conoce como gestión del conocimiento.

El repositorio está constituido por siete (7) comunidades en acceso abierto: Investigación, Tesis, Talento UCV, Gestión, Coordinaciones de Investigación, Docencia y Revistas. Cabe destacar que Saber UCV es garante de los derechos de autor de cada uno de los trabajos depositados en él, siguiendo los parámetros establecidos en la Ley de Derecho de Autor de 1993. De igual forma todo el contenido de Saber UCV está protegido bajo la Licencia Creative Commons, donde se puede compartir el material depositado en el repositorio siempre y cuando se cumplan con las siguientes premisas: Primero: Reconocimiento del autor, segundo: uso de las obras sin fines comerciales y tercero: No está permitido que se altere, transforme o genere una obra derivada a partir de la original.

Mediante el software de código abierto Open Journal Systems, creado por Public Knowledge Project, iniciativa de investigación sin ánimo de lucro enfocada en la importancia de hacer los resultados de investigaciones disponibles de manera gratuita por medio de políticas de acceso abierto, se ofrece a través del Repositorio esta herramienta para la edición y publicación de revistas electrónicas.

Saber UCV ha permitido que un número importante de publicaciones periódicas continúen siendo generadas en formato digital y en otros casos, revistas que habían desaparecido debido a los altos costos de impresión o la crisis recientemente sufrida por la desaparición de papel en nuestro país resurgiesen con mayores beneficios como una significativa disminución en los costos de producción, así como un alcance que trasciende los antiguos espacios.

La Facultad de Medicina es un actor fundamental en el desarrollo del Repositorio, a través del conocimiento que generan sus integrantes. En nuestra sección de revistas, la facultad está presente a través de varias publicaciones como la revista de Facultad de Medicina o la Revista de la Escuela de Salud Pública. De igual manera contamos con publicaciones periódicas externas dedicadas a la investigación y exposición de casos clínicos como la Revista de la Sociedad Venezolana de Dermatología, publicación de alta consulta entre los especialistas e interesados en el tema.

La revista hace su primera aparición en el año 1957, en vista del auge de la dermatología en el país. **Cito textualmente** de su primera editorial: “hoy contamos con numerosos dermatólogos formados fuera del país y la creación de una cátedra dermatológica bien dotada, que desde ahora y en un futuro cercano dará a la Nación las pautas para la construcción de la verdadera Dermatología vernácula”

La revista actualmente con 54 volúmenes publicados, ha dedicado sus números a temas de vital importancia para la salud. Leishmaniasis, Psoriasis, Lepra, Cáncer de piel, Escabiosis son sólo algunas de la larga lista de patologías tratadas en sus secciones: Originales, Casos Clínicos o Diagnóstico.

Su presencia en el Repositorio Institucional de la Universidad Central de Venezuela, junto a otras 60 revistas académicas, muchas de gran trayectoria en la historia de las publicaciones científicas permite que su alcance sea internacional.

Según estadísticas arrojadas por *Google Analytics*, una de las más conocidas herramientas de analítica web, el repositorio es visitado por más de 60 países, reafirmando que nuestros egresados y profesores e investigadores son referencia en la generación de conocimiento científico y humanístico nacional e internacionalmente. Cada consulta a los artículos escritos y publicados por muchos de ustedes en la Revista de la Sociedad Venezolana de Dermatología fortalecen no sólo sus perfiles como investigadores, sino también su visibilidad en otros países convirtiéndose en oportunidades de inversión para proyectos o estudios entre otros beneficios.

En su última editorial, correspondiente al Volumen 54. Número 2 del 2016, la Dra. Olga Zerpa expone: “La dermatología no ha sido ajena a la crisis general actualmente vivida en el país, hemos presenciado el recrudecimiento de dermatosis infecto-contagiosas que demuestran las malas condiciones de salubridad en que vive nuestra población, tales como la escabiosis, la pediculosis capitis, el impétigo costroso, que por la ausencia de tratamiento se han expandido rápidamente entre las comunidades más vulnerables. La falta de más del 80% de las drogas para el tratamiento de las patologías cutáneas ha hecho que nuestros pacientes se vean altamente afectados en su calidad de vida.”

Del mismo modo que la Dra. Zerpa expone lo antes citado, reitera el compromiso de la revista Dermatología Venezolana de seguir difundiendo la producción científica dermatológica nacional que se ha visto afectada por ésta grave crisis humanitaria, responsabilidad que compartimos desde Saber UCV como repositorio de acceso abierto al conocimiento en beneficio de la sociedad.

Las redes sociales han sido de igual manera fundamentales a la hora de posicionar la información presente en Saber UCV. Twitter, Facebook, Instagram entre otras forman parte de nuestros medios de comunicación, permitiendo que cada artículo postado sea visto en Venezuela y en países como Colombia, Ecuador, Argentina, España, Chile, Méjico o Estados Unidos

Los invitamos a seguirnos y formar parte de la comunidad con acceso abierto al conocimiento a través de las redes sociales. Igualmente a fortalecer la presencia de los especialistas publicando sus investigaciones en la Revista de la Sociedad Venezolana de Dermatología. La Universidad Central de Venezuela próxima a cumplir 300 años, reafirma día a día su compromiso y empeño de seguir garantizando la innovación y la difusión equitativa del conocimiento, así como generar soluciones a las distintas problemáticas que enfrenta nuestra población.

